

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA EVIME S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las doce horas, en el local ubicado en la Av. H y calle cuarta, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA EVIME S.A.:

1.- ECUAPLUS S.A. (Representante Legal Johanna Evelina Konanz Baquerizo), como propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

y,

2.- JILAN S.A. (Representante Legal Ricardo Ernesto Baquerizo Amador), como propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión el titular, Johanna Evelina Konanz Baquerizo, y actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor Manuel Eduardo Mendez Oyola, quien constata que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y procede a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

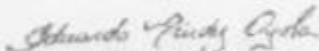
Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: "Aprobar los Estados Financieros correspondientes a los años terminados 2011 y 2012 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías".

El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra Manuel Eduardo Mendez Oyola quien expresa Aprobar los Estados Financieros correspondientes a los años terminados 2011 y 2012 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven dar paso a la solicitud y por unanimidad Aprobar los Estados Financieros correspondientes a los años terminados 2011 y 2012 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las doce horas treinta minutos, la Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) Johanna Konanz Baquerizo - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Eduardo Mendez Oyola - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f) Johanna Konanz Baquerizo (ECUAPLUS S.A.); f) Ricardo Baquerizo Amador (JILAN S.A.)

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, Noviembre 13 de 2013.



Eduardo Mendez Oyola

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA